

FECHA: 04/02/2016
EXPEDIENTE Nº: 595/2008
ID TÍTULO: 2500492

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se detallan a continuación. En aquellos aspectos de la solicitud en los que ha sido posible

(adjuntos) las modificaciones se han realizado siguiendo el siguiente criterio: Se elimina lo que está tachado y en color rojo y se añade lo que está incluido en rojo. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se indica el código ISCED de la titulación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia. Se indican los valores de matrícula a tiempo completo y parcial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el contenido de este apartado

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha procedido a una reordenación de las competencias. Se han añadido al listado de competencias generales existentes las competencias transversales de la universidad de la Universidad de Murcia. Concretamente de la CG1 a la CG7. También se ha procedido a una nueva redacción de las ya existentes.

3.3 - Competencias específicas

Se ha procedido a una reordenación de las competencias y a una nueva redacción de las mismas.

4.1 - Sistemas de información previo

Aunque no se ha modificado conceptualmente, se ha completado la información poniendo la información detallada de los enlaces y de los servicios . También se ha actualizado la información en aquellos casos en que ha sido preciso, como es el caso de algunos hipervínculos. Las referencias al SAOP han sido cambiadas por ADYV.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

No se modifican los criterios de acceso y admisión pero se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de

noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores . Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el contenido de parte de este apartado y se corrigen algunas erratas de la versión anterior, pero la configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna

5.2 - Actividades formativas

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.3 - Metodologías docentes

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La nueva redacción reescribe por entero este apartado, el dedicado a las fichas de las materias, según las nuevas pautas dadas, que se concretan en: - el desglose de los contenidos de la materia, - la nueva redacción de las competencias básicas a partir del Real

Decreto 861/2010, de las competencias generales (antiguas transversales de la Universidad de Murcia) y las específicas del Título, que modifican su orden y exposición; - la nueva formulación sugerida de las actividades formativas, de la metodología docente y el sistema de evaluación

6.1 - Profesorado

Este apartado ha sido puesto al día con los datos de que se dispone, procedentes del curso 2012/2013 y proporcionados por el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Murcia. Se ha mecanizado en la aplicación de oficialización de títulos tal y como indica la guía de apoyo. El porcentaje de personal académico a tiempo completo (el número de ellos está en el adjunto) y porcentaje de dedicación al Título.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el contenido de este apartado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza el contenido de este apartado. Se añade la referencia al aula virtual (SAKAI). Se modifica el nombre del servicio SAOP por el ADYV (Atención a la diversidad y voluntariado)

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado el texto. No se modifican los valores de las Tasas correspondientes.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Letras. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de letras.

11.1 - Responsable del título

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

Madrid, a 04/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo